



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 30 de Abril de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 401/2021

VISTO:

Los Teas Nros. A-01-00004745-3/2021, A-01-00007259-8/2021 y A-01-00007567-8/2021 (Acumulados), la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los trámites de referencia, el Dr. Rodolfo Ariza Clerici, en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 07, solicita la designación interina externa de Dana Ledesma en el cargo de Escribiente, en el Tribunal transitoriamente a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informo mediante DICTAMEN F.H N° 144/21–SISTEA que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 07, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Juan Martín Aguas, a partir del día 01 de marzo de 2021 y hasta el día 31 de agosto de 2021 inclusive, conforme Resolución Presidencia N° 179/2021.

Que el agente Juan Martín Aguas se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 07, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Diego Leonardo Valdés, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Leandro Sebastián Loberme, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Brian Ezequiel Moretton en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la adscripción de la agente Claudia Edith Gaeta, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 928/19 (Art. 2°).

Que para cubrir el cargo de Escribiente en cuestión el Sr. Magistrado Propone la designación interina externa de Dana Ledesma quien se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes bajo el N° 21.068.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Claudia Edith Gaeta, quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento conforme Resolución Presidencia N° 614/19, con nuevo control médico para el día 21 de Mayo de 2021. En cuanto a su cobertura interina, fueron designados los agentes: Leandro Sebastián Loberme, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en la Sala III de la Cámara del Fuero, conforme Resolución Presidencia N° 614/2020; Diego Leonardo Valdez, quien se desempeña en el cargo de Oficial conforme Resolución Presidencia N° 713/2020, y Aguas.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que se dio intervención a la Oficina de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad que envió la terna de candidatos para ser entrevistados por el Dr. Ariza Clerici quien mantuvo la propuesta arriba mencionada. Por lo expuesto, y en atención a que no fue seleccionada una persona con discapacidad para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1502/04 y Artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y su modificatoria N° 252/20.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Dana Ledesma, DNI N° 44.513.353, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 07, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes del agente Juan Martín Aguas, mientras se extienda la misma, desde su inicio y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Diego Leonardo Valdez, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Leandro Sebastián Loberme, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Claudia Edith Gaeta, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el Artículo precedente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 401/2021